

ANEXO 1 DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

RELACIÓN DE BIENES

SUBASTA Nº: S2013R4686003004

DEUDOR

N.I.F.: B97482632

NOMBRE: DISTRITO IVON SL

LOTE 01

Nº DE DILIGENCIA: 461123365600Z

Fecha de la Diligencia: 23-12-2011

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN:

44.495,40 euros

TRAMOS: 1.000,00 euros

DEPOSITO: 8.899,08 euros

Bien número 1

Tipo de bien: BUQUES

CATEGORÍA: BUQ

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

INSCRIPCIÓN: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE VALENCIA

DEPOSITARIO: DISTRITO IVON SL

LUGAR DEL DEPOSITO: CLUB NAUTICO EL PERELLO, PANTALAN Nº 8 AMARRE 187.

DESCRIPCIÓN: NOMBRE GARBI TRES DISTINTIVO DE LLAMADA EA7761- MATRICULA 6ª VA 3-26-04
ESLORA 11,98, MANGA 4,20 Y PUNTAL 1,52 - CONSTRUCCION: ASTILLERO RODMAN
POLYSHIPS. MARCA: RODMAN MODELO 1250 - Nº SÉRIE CASCO:ESRDODI12152F304
DOS MOTORES INSTALADOS VOLVO-TAMD 74L EDC CON Nº SERIE 2071170829 Y
2071170834. POTENCIA 316.00 KW.

NUM BIEN 1

VALORACIÓN: 44.495,40 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

11639

08788 - 139987100088 - 03 - 000 - 8



DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

EQUIPO REGIONAL DE SUBASTAS

CL MARQUES DE SOTELO, 6

46002 VALENCIA (VALENCIA)

Tel. 963102848

Fax. 963102819

Nº de Remesa: 00031720013



9028010852 Nº Certificado: 1319371000383

CLUB NAUTICO EL PERELLO

AVDA DEL PANTA 1

EL PERELLO

46420 SUECA

VALENCIA

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

SUBASTA Nº: **S2013R4686003004**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican en el Anexo 1, embargados para el cobro de las deudas detalladas en el Anexo 2 del presente acuerdo correspondientes al **OBLIGADO AL PAGO**:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **DISTRITO IVON SL**

NIF: **B97482632**

DOMICILIO: **CL COLON, 24; BJ**

46470 ALBAL (VALENCIA)

La subasta que se celebrará el día 19 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas en DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AEAT DE VALENCIA C/ GUILLEM DE CASTRO, 4 (SALÓN DE observándose en su trámite y realización, lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los bienes incluidos en la relación del Anexo 1 han sido distribuidos en lotes, figurando en cada uno de ellos el tipo de subasta para licitar.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones que regulan dicha forma de participación.

Notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares de los derechos inscritos en el registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en su caso, a los copropietarios o terceros poseedores de los bienes a subastar.

Notifíquese al arrendador o al administrador de la finca, en los casos de subasta de derechos de cesión del contrato de arrendamiento de locales de negocio.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en la normativa vigente".

En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados si se efectúa el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.